



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0051-R

Riobamba, 30 de Marzo de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0051-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 018-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-GSGC-2026-0567-M; luego de la lectura de los puntos del orden del día para su aprobación y la petición de inclusión contenida en el Memorando Nro. GADMR-CC-2026-0472-M, firmado electrónicamente por el señor Concejal Abg. Carlos Aulla, a través del cual manifiesta: “Después de expresarle un cordial y atento saludo, en calidad de Concejal del cantón Riobamba solicito se sirva incorporar el siguiente puntos en el orden del día de la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de marzo de 2026: Resolución de Concejo Municipal referente a la problemática de la suscripción de los contratos de arrendamiento de los locales, canceles y espacios de las Plazas, Mercados y Centro Comercial Popular del cantón Riobamba. Y, sus alcances mediante memorandos GADMR-CC-2026-0497 y GADMR-CC-2026-0498-M en los que anexa la propuesta de resolución”.

Al respecto, por la moción presentada por el señor Concejal Abg. Carlos Aulla, que: “Se incluya como punto del orden del día la Resolución de Concejo Municipal referente a la problemática de la suscripción de los contratos de arrendamiento de los locales, canceles y espacios de las Plazas, Mercados y centro comercial popular del cantón Riobamba”; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte de la señora Concejal Ing. Nancy Santillán, con siete votos a favor de los señores Concejales Abg. Carlos Aulla; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Ing. Galo Falconí; Ing. Nancy Santillán; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; Tlgo. Celso Rodríguez; cuatro votos en contra de los señores Concejales Abg. Edison Tene; Ing. Patricio Guaranga; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señor Alcalde Arq. John Vinueza Salinas; no se registra el voto del señor Concejal Alberto Ganán en razón de la excusa presentada; por mayoría, **RESOLVIÓ:** Incluir como punto del orden del día la Resolución de Concejo Municipal referente a la problemática de la suscripción de los contratos de arrendamiento de los locales, canceles y espacios de las Plazas, Mercados y Centro Comercial Popular del cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0051-R

Riobamba, 30 de Marzo de 2026



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-03-30 15:09:47 ECT

**ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL**

Anexo:

Copia a:

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y SIG

ECO. DAYSI EVELIN SOLIS CABRERA
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA (S)

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0051-R

Riobamba, 30 de Marzo de 2026

CONCEJALA

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

TLGO. MARIO FABIAN CASTILLO SANTANDER
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (S)

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1137478**

